



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 02 / 2012

La Punta (San Luis), 16 de Enero de 2012

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 16 de Enero.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Cuello Pedro E DNI: 10.750.067, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar DON COQUINO inscripto en la 1º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Pironcello Jose Oscar DNI: 27.759.610, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar MURGUERO CRUZ inscripto en la 1º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Mansilla Victor Ladislao DNI: 6.655.510, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar RIO COLCA inscripto en la 1º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Solicitar Visto Bueno de gateras del Starter oficial de Hipódromo La Punta al ejemplar FAROLEJO, por partir retrazado en la largada de la 3º carrera disputada el día domingo 15 de Enero, en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Vescia Carlos DNI: 13.721.735, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar FLOWER MAYPOLE inscripto en la 2º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Rodriguez Ruben Dario DNI: 29.347.669, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar LA BULLRICH inscripto en la 2º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Lorenzo Alberto Luis DNI: 4.395.613, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar BUCKS ROYAL inscripto en la 2º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Rodriguez Dario Omar DNI: 26.806.457, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar FIRE MAREADA inscripto en la 2º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey aprendiz Ruarte Eduardo Antonio DNI: 35.099.952, por no obedecer al llamado a redonda por personal destinado a tal fin, en la 2º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por llegar tarde a redonda de presentación, en la 2º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por pérdida de línea con su conducido en el desarrollo, de la 2º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Aplicar la multa de \$ 100, al jockey aprendiz Balmaceda Lautaro Emanuel DNI: 34.969.993, por pérdida de línea con su conducido en el desarrollo, en la 2º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Suspender por el término de una (1) reunión, al jockey Monte Maximiliano Fabian DNI: 39.968.115, por molestias ocasionadas con su conducido al momento de la largada y a la atura de los 700 mts, en la 2º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Lucero Lucio Fabian DNI: 10.863.053, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar PETIT PRINCESS inscripto en la 3º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Lorenzo Alberto Luis DNI: 4.395.613, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar TA PERDIDO inscripto en la 3º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Vescia Carlos DNI: 13.721.735, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar PLACIDA CANDY inscripto en la 4º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 17º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Vilchez Humberto Segundo DNI: 8.578.981, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar SEEKER AMBITION inscripto en la 4º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 18º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Amaya Carlos Eduardo DNI: 18.506.557, por no haber tomado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. BEST SANTA, inscripto en la 4ta carrera del día domingo 15 de enero del corriente, contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual debió ser retirado; válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 19º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Coronel Juan Carlos DNI: 12.570.920, por no haber tomado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. UNA GALANA, inscripto en la 4ta carrera del día domingo 15 de enero del corriente, contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual debió ser retirado; válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 20º.- Aplicar la multa de \$ 50, al jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por reclamar injustificadamente, en la 4º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 21º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Amaya Carlos Eduardo DNI: 18.506.557, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ROJO FRIO inscripto en la 5º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 22º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Mondito Hugo Adolfo DNI: 13.282.854, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar THE MAGISTER inscripto en la 5º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 23º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Flores Luis Cirilo DNI: 11.901.025, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar por amistad inscripto en la 5º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 24º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Amaya Carlos Eduardo DNI: 18.506.557, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar BOCON SOÑADO inscripto en la 6º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 25º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Torres Hugo Angel DNI: 32.740.930, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar ADORADO DIABLO inscripto en la 6º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 26º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Lorenzo Alberto Luis DNI: 4.395.613, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar PURE BOSSY inscripto en la 6º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 27º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Vescia Carlos DNI: 13.721.735, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar LIBRE SUEÑO inscripto en la 6º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 28º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Amaya Carlos Eduardo DNI: 18.506.557, por no cumplir con el horario de ensillado de sus ejemplares a cargo BOCON SOÑADO y CITATION JET en la 6º carrera del día Domingo 15 de Enero del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 29º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.